

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	CANAL DE DENUNCIAS
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestión, tramitación e investigación de las comunicaciones que lleguen a través del canal de denuncias.</p> <p>Mantenimiento del libro registro con las informaciones recibidas y las investigaciones internas a que hayan dado lugar, de conformidad con el art. 26 de la Ley 2/2023</p>
COLECTIVO	<p>Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.</p>
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, dirección electrónica, teléfono, firma</p> <p>Otros datos: los recogidos en la denuncia</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o la autoridad administrativa competente en el marco de la investigación penal, disciplinaria o sancionadora. Delegado.</p> <p>También podrán ser destinatarios el delegado de protección de datos, el responsable de los servicios jurídicos de la entidad o el órgano competente para la tramitación de los posibles expedientes disciplinarios así como aquellos encargados de tratamiento que designe la entidad con base en un contrato del art. 28 RGPD como puede ser la empresa que proporciona el software para gestión del canal.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<p>No existen.</p>
PLAZO SUPRESIÓN	<p>Se conservan de acuerdo con lo establecido en los art. 26 y el 32. 2 de la Ley 2/2023.</p> <p>Los datos que consten en el libro-registro se mantendrán durante un máximo de 10 años.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</p>
ENTIDAD RESPONSABLE	<p>AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN</p>